

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 06 JUN 2012

DECRETO EXENTO N° 3301 /

VISTOS:

1. Según Informe N° 136 del 15/05/2012 de Depto. de Rentas Municipales, que solicita devolución de ingreso por derecho de pago de Vertedero Municipal a la Empresa INARCO.
2. Informe N° 147 del 31/05/2012 de Dirección de Asesoría Jurídica.
3. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar Devolución de fondos a la empresa INARCO Rut: 96.513.310-0, por ingreso por derecho de pago vertedero municipal, ya que en el mes de Enero del 2012 se realizó el pago por un monto mayor al cobro de ese mes, por lo que quedo un saldo a favor para el mes siguiente, el cual no se realizó el cargo de cancelación del mes siguiente, por la suma de \$1.994.453.- (Un millón novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-26-01 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIQUELME
SECRETARIA MUNICIPAL




MARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes ✓
- KAZR/NEFR/HIAP/mmvm.-